

## ***Comunicado conjunto de CCOO y UGT***

En la mañana del martes 17 de julio de 2018 se ha reunido la Mesa General de Negociación para la modificación del Acuerdo sobre RPT de Distritos y, en concreto, la relativa al Anexo IV del Acuerdo, cuyo modelo de carrera encontraba reparos de Intervención, tal como se acordó proceder en la reunión de la Mesa General del pasado 27 de junio.

[Leer más](#)

Así, se ha suprimido tal modelo de carrera (como ya defendimos a lo largo de la negociación) incorporando las modificaciones retributivas al anexo I del acuerdo.

Esta modificación ha sido respaldada por **CCOO y UGT**; **CGT** ha declinado su voto “por no ser firmantes del acuerdo” y **CITAM-**

**UPM y CSIF**

se manifestaron en contra del mismo pese a que en la reunión del pasado día 27 anunciaron que se abstendrían.

El acuerdo sobre RPT de Distrito será aprobado por la Junta de Gobierno en su primera reunión. Señalar también que a las mejoras retributivas acordadas habrá que sumarle la subida salarial estipulada en los Presupuestos Generales del Estado (en torno a 1'75%.) de próxima aplicación.

La entrada en vigor de este acuerdo supone además que se desarrollen las Comisiones de Seguimiento y los grupos de trabajo acordados en torno al mismo para el estudio y mejora de las condiciones laborales de la plantilla de los Centros Culturales, la revisión de los pluses y las mal llamadas productividades, la elaboración de cuadrantes para la racionalización de los servicios y otros que, como podréis comprobar en los documentos que os hicimos llegar en octubre, quedan pendientes.

**CCOO y UGT** queremos agradecer a todas las personas implicadas en esta tarea su trabajo y esfuerzo así como al conjunto de la plantilla las aportaciones (positivas y negativas) que nos habéis hecho llegar, todas las hemos tenido en cuenta aunque no todas hemos podido acometerlas ahora pero sigue vigente nuestro compromiso de considerar esta RPT no como un puerto de llegada sino un punto de partida y desde esa visión seguiremos trabajando para a través de los fondos adicionales de convenio podamos acometer y solucionar las reivindicaciones de categorías y colectivos que no hemos podido sacar adelante en esta negociación.